



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2ª PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

Cir. FCA: 6-2018

CAMPEONATO REGIONAL DE CAMPO A TRAVÉS POR EQUIPOS

V CROSS AYUNTAMIENTO DE CORVERA

Borleña- 28 de enero de 2018

REGLAMENTO

ARTÍCULO.-1

La Federación Cantabra de Atletismo organizará el Campeonato Regional de Campo a Través por equipos, con la colaboración del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo y el EDM Cayón- Helios Dica. Con el control técnico del Comité Regional de Jueces de la FCA.

ARTÍCULO.-2

El campeonato se celebrará en todas las categorías oficiales QUE SE INDICAN. A efectos de puntuación se tendrán en cuenta a los siguientes atletas por categoría:

CATEGORÍAS	MASCULINAS	FEMENINAS
BENJAMIN	3	3
ALEVIN	3	3
INFANTIL- Sub 14	3	3
CADETE- Sub 16	4	4
JUVENIL- Sub 18	4	4
JUNIOR- Sub 20	4	3
PROMESA- Sub 23	4	
ABSOLUTA (SENIOR Y VETERANOS)	4	ABSOLUTA (PROM., SENIOR Y VET.) 4

VETERANOS= MÁSTER

- EN ESTE CAMPEONATO PUEDEN PARTICIPAR TODOS LOS ATLETAS CON LICENCIA POR LA FCA Y LOS QUE TENGAN LICENCIA POR UN CLUB DE CANTABRIA.
- CADA CLUB PUEDE PRESENTAR ÚNICAMENTE UN EQUIPO POR CATEGORÍA, COMPUESTO POR UN MÁXIMO DE SEIS ATLETAS Y UN MÍNIMO DE LOS ATLETAS QUE PUNTÚAN POR CATEGORÍA. EN CADA CATEGORÍA, SE ESTABLECERÁN DOS CLASIFICACIONES UNA EN LA QUE FIGURARAN TODOS LOS ATLETAS QUE COMPLETEN EL RECORRIDO Y OTRA EN LA QUE FIGURARAN LOS INSCRITOS EN EL CAMPEONATO POR CLUBES.
- **ATLETAS EXTRAJEROS**, CADA EQUIPO PODRÁ ALINEAR 1 ATLETA EXTRANJERO POR EQUIPO, CON LICENCIA POR LA FCA, CON FECHA DE TRAMITACIÓN ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2018. LOS CADETES, JUVENILES Y RESTO DE CATEGORÍAS MENORES, SIN LÍMITE, PUEDEN SER LOS SEIS EXTRANJEROS, CON LICENCIA DE LA FCA ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2018, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA RFEA, VER LIBRO DE REGLAMENTO DE LA RFEA DEL 2018, "**SON EXTRAJEROS TODOS LOS ATLETAS QUE NO SEAN SELECCIONABLES POR LA RFEA PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES.**"
- **CLUB ASOCIADO: SE ADMITE LA PARTICIPACIÓN DE UN ATLETA POR CATEGORÍA DE CLUB ASOCIADO (FILIAL), VER LIBRO DE REGLAMENTO DE LA RFEA DEL 2018**
- **EN UNA CATEGORÍA NO PUEDEN PARTICIPAR EL CLUB PRINCIPAL Y EL ASOCIADO, SI EL ASOCIADO (FILIAL) HA CEDIDO ALGÚN ATLETA AL CLUB PRINCIPAL. SI EL CLUB PRINCIPAL PARTICIPA CON ALGÚN ATLETA DEL CLUB ASOCIADO, ÉSTE NO PODRÁ PARTICIPAR EN ESA CATEGORÍA COMO EQUIPO, LOS ATLETAS DEL CLUB ASOCIADO PUEDEN PARTICIPAR A TÍTULO INDIVIDUAL, NO FIGURANDO EN LA CLASIFICACIÓN DE CLUBES. VER ARTÍCULO 10 DE LA NORMATIVA DE LA**

ÁREA DE COMPETICIÓN



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2ª PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

RFEA EN EL APARTADO DE "NORMAS GENERALES DE LOS CAMPEONATOS DE CLUBES", DEL LIBRO DE REGLAMENTO DE LA RFEA-2018.

- **SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS FILIALES CON LICENCIA AUTONÓMICA (POSTERIORMENTE HAN DE TRAMITAR LICENCIA NACIONAL SI SE CLASIFICAN PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA)**
- LOS ATLETAS QUE PARTICIPEN FUERA DE CONCURSO, NO HACE FALTA INSCRIBIRLOS, SI ESTAN INSCRITOS PARA LA TEMPORADA DE CAMPO A TRAVÉS.
2-1.- En Categoría Femenina, los **Equipos absolutos pueden estar compuestos por atletas Sénior o Promesa**, indistintamente.

ARTÍCULO.-3

La clasificación, en cada categoría, se establecerá de acuerdo con los puestos obtenidos por los atletas que puntúen (Art. 2), otorgándose a cada atleta, un número de puntos igual al puesto obtenido. Resultará vencedor el equipo que menos puntos totalice. En caso de empate, se otorgará mejor puesto al club con mejor clasificación del último atleta puntuado.

ARTÍCULO.-4

Si un club quedase incompleto a lo largo del CAMPEONATO, los atletas serán incluidos en la clasificación individual, no figurando el equipo en la clasificación por clubes. Pero esto no servirá para reajustar las posiciones de los demás atletas de los equipos completos.

ARTÍCULO.-5

El orden de salida se efectuará por sorteo antes de la misma. En el sorteo puede estar presente el delegado de cada club o un atleta participante. Se adjudicaran cajones de salida a cada club inscrito. **Los atletas que participen fuera de concurso, saldrán todos desde otro callejón de salida**

ARTÍCULO.- 6

Las inscripciones deben realizarse antes de las **14.00 horas del JUEVES 25 DE ENERO DE 2018**, fecha de entrada en la F.C.A., en los impresos oficiales. Las inscripciones fuera de plazo se admitirán hasta el viernes, para no perjudicar a los atletas; pero el delegado del club deberá abonar la cantidad de 60 €uros (antes de la salida). La inscripción se realizará por correo electrónico:

inscripcionesfca@hotmail.com

ARTÍCULO.- 7

El día 28 de enero de 2018, hasta 45' antes de la hora fijada, para la salida de cada categoría, se podrán efectuar hasta dos cambios por categoría de la inscripción remitida.

ARTÍCULO.- 8

A los atletas se les debe inscribir con los mismos dorsales que vienen utilizando a lo largo de la temporada. Las inscripciones de atletas nuevos se deben realizar con un número de dorsal diferente, dentro del cupo de dorsales asignados a cada club.

ARTÍCULO.-9

La interpretación del presente reglamento corresponde al Comité de Jueces de la F.C.A.

ARTÍCULO.- 10

Las reclamaciones deberán realizarse por escrito al Comité de Jueces, dentro de los 30' siguientes a la publicación de los resultados, abonándose 60 €uros en el momento de realizar la reclamación, que serán devueltos en el caso de ser atendida. En segunda instancia, en el caso de no estar de acuerdo con la resolución, y antes de 48 horas, se puede recurrir a la JUNTA



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2ª PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

DIRECTIVA DE LA F.C.A., que en la primera reunión que celebre, emitirá el fallo, que será definitivo y se lo comunicará al club por escrito.

ARTÍCULO.- 11

Los atletas deben tener la Licencia en vigor, debidamente diligenciada antes de realizar la inscripción, la FCA verificará ante la RFEA la vigencia de las Licencias de atletas de otras regiones y de los atletas extranjeros, que perteneciendo a clubes cántabros, no pertenecen a esta Federación.

ARTÍCULO.-12

El hecho de inscribirse debe entenderse como la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO.-13

Todos los clubes que quieran participar en los Campeonatos de España de Campo a Través por clubes, deben participar en el Campeonato Regional.

ARTÍCULO.-14

Este Campeonato se debe considerar como FASE AUTONOMICA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR EQUIPOS. Por tanto, los atletas autorizados a participar en el Campeonato de España, pueden participar en el Autonómico. Referido tanto a atletas extranjeros, como a atletas con licencia por otra territorial.

ARTICULO.- 15

Para lo no contemplado en el presente reglamento se tendrán en cuenta los reglamentos de la I.A.A.F y el de la R.F.E.A.

ARTICULO.- 16

Categoría Absoluta

Los clubes que clasifiquen dos equipos para el Campeonato de España de Campo a través, uno para Cross Corto y otro para el Cross Largo, deberán incluir en la inscripción para el Nacional, al menos, tres atletas que hayan participado y puntuado en los Campeonatos Regionales de las pruebas en que se inscriban.

Esto es aplicable a los clubes que pretendan inscribir dos equipos absolutos para el Nacional, Cross Corto y Largo.

SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN FUERA DE CONCURSO

A LOS ATLETAS QUE NO PARTICIPEN EN LA COMPETICION POR EQUIPOS.

SE RUEGA QUE SE MANTENGAN TODOS LOS DORSALES DE LA TEMPORADA DE CROSS. QUE SON LOS QUE FIGURAN EN NUESTRA BASE DE DATOS.

VER LA NORMATIVA EN EL LIBRO DE REGLAMENTO RFEA -2018,

LOS PRIMEROS CLUBES CLASIFICADOS EN EL REGIONAL QUE QUIERAN PARTICIPAR EN EL NACIONAL, DEBERÁN COMUNICAR A LA F.C.A. (POR ESCRITO) ANTES DEL **1 DE FEBRERO DE 2018** SU INSCRIPCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA. LOS EQUIPOS QUE RENUNCIEN SERÁN SUSTITUIDOS POR LOS SIGUIENTES CLUBES CLASIFICADOS EN EL REGIONAL. **La inscripción para el Nacional, ante la FCA, es suficiente con indicar la categoría y un atleta del club, con todos sus datos. No hace falta hacer inscripción completa, que si se debe hacer completa cuando se haga la inscripción definitiva en la RFEA (INTRANET), una vez salgan los clubes admitidos.**

Antes de inscribir a los atletas para el Nacional se debe tener en cuenta algunas diferencias entre el Reglamento Autonómico y el Nacional, en categoría Absoluta Femenina.

Para el Nacional en Cross Largo no se pueden inscribir Promesas en Senior Mujeres.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2ª PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

Todos los atletas que se inscriban para el Nacional deben tener **LICENCIA NACIONAL DE RFEA, ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, INCLUIDOS LOS PERTENECIENTES A CLUBES FILIALES.**

LAS PLAZAS ASIGNADAS A CANTABRIA EN EL NACIONAL, LIBRO DE REGLAMENTO RFEA -2018. Para ser inscrito en los Campeonatos de España, **es obligatorio participar en el Regional de Clubes de Borleña**

CLUBES ASOCIADOS

LA NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE CLUBES ASOCIADOS ESTÁ CONTEMPLADA EN NORMAS GENERALES DE LAS COMPETICIONES DE CLUBES.

[HTTP://WWW.RFEA.ES/NORMAS/PDF/REGLAMENTO2018/13 CLUBES NORMAS.PDF](http://www.rfea.es/normas/pdf/relamento2018/13 CLUBES NORMAS.PDF)

La participación de atletas de clubes asociados únicamente está contemplada para las categorías Cadete, Juvenil, Junior y Promesa. Es decir, en las categorías en las que el Regional es fase previa del Nacional de Campo a Través.

En las categorías en las que se disputa competición Regional (Benjamines, Alevines e Infantiles). Es decir, en las que no se disputa fase Autonómica del Campeonato de España, no está contemplada la participación de atletas de clubes asociados, por no existir una normativa de clubes asociados de carácter Regional.

El número máximo de participaciones de atletas (categoría promesa, junior, juvenil y cadete) de los clubes asociados que pueden participar con el principal (siempre que los 2 equipos, principal y asociado, no compitan en la misma prueba y categoría), será de un atleta.

Para poder ser inscritos en los Campeonatos de Clubes, los atletas extranjeros deberán acreditar haber participado entre la temporada vigente y la anterior en un mínimo de 6 competiciones oficiales distintas celebradas en España y que figuren en el calendario autonómico y/o estatal, sin que computen las competiciones de carreras populares en ruta. La actuación en más de una prueba en la misma competición sólo se computará como una sola participación en competición oficial.

Eduardo José Álvarez de los Ríos
(ÁREA DE COMPETICIÓN)
SANTANDER, 18 DE ENERO DE 2018